



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 13

En la ciudad de Nabón, a los **trece días del mes de julio**, siendo las 09H20, previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nabón, se instala el Órgano Legislativo, en Sesión Ordinaria, presidida por el señor Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón, con la presencia de las señoras y señores Concejales: Milton Enríquez Suqui, Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Priscila Morocho Carchi, Ing. Erika Ramón Quezada, Sr. René Ramón Carchi; se cuenta con la presencia de: Ing. Francisco Naula, Director de Gestión de Servicios (E), Arq. Alexandra Aguirre, Directora de Control Municipal, Dr. Darwin Soria, Procurador Síndico; y, la Abg. Adriana Flores Lucero, Secretaria General y de Concejo, para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA LOS DÍAS 22 Y 26 DE JUNIO DE 2023. 4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2023. 5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 4 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA MUNICIPAL. 6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA MUNICIPAL. 7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. 179-DCME-2023, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR LA ARQ. ALEXANDRA AGUIRRE CORDERO, DIRECTORA DE CONTROL MUNICIPAL. 8. CLAUSURA.** Se da paso al desarrollo de los puntos: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Ejecutivo Cantonal de conformidad con el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone a la señora Secretaria General y de Concejo, Abg. Adriana Flores Lucero, proceder con la constatación del quórum, verificando la mentada funcionaria la presencia de los señores y señoras Concejales: Sr. Milton Enríquez Suqui, Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Priscila Morocho Carchi, Ing. Erika Ramón Quezada, Sr. René Ramón Carchi y Sr. Patricio Maldonado Jiménez; al existir el quórum legal para dar inicio la sesión, se continúa con el orden del día. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** – Interviene el señor **Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón**, quien eleva a moción incorporar en el orden del día de la presente sesión, como tercer punto “Recepción de Comisiones” debido a que los señores trabajadores se encuentran presentes y son parte operativa del municipio, quienes han solicitado comedidamente que se les permita participar

42 en la sesión de Concejo Cantonal; pide la palabra la **señora Concejala Mayra Godoy**
43 **Quezada**, quien secunda la moción presentada por el Burgomaestre; acto seguido por
44 disposición de la máxima autoridad del cantón Nabón, a través de Secretaría General y
45 de Concejo Cantonal, se procede con la votación respectiva, obteniéndose los siguientes
46 votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui, a favor; Sra. Mayra Godoy Quezada, a favor; Sra.**
47 **Priscila Morocho Carchi, a favor; Ing. Erika Ramón Quezada, a favor; Sr. René**
48 **Ramón Carchi, a favor; y, Sr. Patricio Maldonado Jiménez, a favor.** De la misma
49 manera el **señor Alcalde**, en virtud de la recomendación de la Arq. Alexandra Aguirre,
50 Directora de Control Municipal, solicita el cambio de redacción del séptimo punto que
51 ahora es octavo por haber incorporado como tercer punto "*Recepción de comisiones*",
52 quedando de la siguiente manera "*Conocimiento, Análisis y Resolución del Proyecto*
53 *Arquitectónico Megaconexión, presentado mediante Memorando Nro. 179-DCM-E-*
54 *2023, de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por la Arq. Alexandra Aguirre Cordero,*
55 *Directora de Control Municipal*"; pide la palabra el **señor Concejal René Ramón**
56 **Carchi**, quien pregunta a los presentes si en el punto ocho solo es necesario esclarecer;
57 en respuesta el **señor Alcalde** indica que así es, pues en el orden del día consta como
58 "*Conocimiento, Análisis y Resolución del Memorando Nro. 179-DCM-E-2023 (...)*"
59 siendo la sugerencia "*Conocimiento, Análisis y Resolución del Proyecto Arquitectónico*
60 *Megaconexión, presentado mediante Memorando Nro. 179-DCM-E-2023, de fecha 10 de*
61 *julio de 2023, suscrito por la Arq. Alexandra Aguirre Cordero, Directora de Control*
62 *Municipal*"; el **Burgomaestre** consulta si alguien apoya la moción, acto seguido
63 interviene el **señor Concejal René Ramón Carchi**, quien secunda la moción; el **Sr.**
64 **Patricio Maldonado Jiménez**, dispone a la Abg. Adriana Flores Lucero, Secretaria
65 General y de Concejo, proceder con la respectiva votación, obteniéndose los siguientes
66 votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui, a favor; Sra. Mayra Godoy Quezada, a favor; Sra.**
67 **Priscila Morocho Carchi, a favor; Ing. Erika Ramón Quezada, a favor; Sr. René**
68 **Ramón Carchi, a favor; y, Sr. Patricio Maldonado Jiménez, a favor.** Interviene el
69 **señor Alcalde** quien eleva a moción la aprobación del orden del día con los cambios antes
70 indicados, moción que recibe el respaldo de la **señora Concejala Mayra Godoy**
71 **Quezada**; acto seguido solicita que a través de Secretaría de Concejo se proceda con la
72 votación para la aprobación del orden del día con las consideraciones antes expuestas; de
73 manera inmediata la **Abg. Adriana Flores Lucero**, somete a votación el presente punto,
74 obteniéndose los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui, a favor; Sra. Mayra**
75 **Godoy Quezada, a favor; Sra. Priscila Morocho Carchi, a favor; Ing. Erika Ramón**
76 **Quezada, a favor; Sr. René Ramón Carchi, a favor; y, Sr. Patricio Maldonado**
77 **Jiménez, a favor.** Al respecto de conformidad con lo que preceptúan los artículos: 76
78 numeral 7, literal l), 226, 238 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal
79 d), 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
80 Descentralización, por **unanimidad**, el **CONCEJO CANTONAL RESUELVE:**
81 Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Cámara Edilicia del día jueves 13



82 de julio de 2023, con las modificaciones planteadas por el Concejo Municipal; quedando
83 estructurado de la siguiente manera: 1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM; 2.
84 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 3. RECEPCIÓN DE
85 COMISIONES; 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO
86 DEL ACTA NRO. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL,
87 CELEBRADA LOS DÍAS 22 Y 26 DE JUNIO DE 2023; 5.- CONOCIMIENTO Y
88 RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 11 DE LA SESIÓN
89 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE
90 2023; 6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 4
91 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTE AL
92 PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA PARA EL
93 FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA MUNICIPAL. 7.- CONOCIMIENTO,
94 ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE
95 ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO
96 DE LA FARMACIA MUNICIPAL. 8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y
97 RESOLUCIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO MEGACONEXIÓN,
98 PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. 179-DCM-E-2023, DE FECHA 10
99 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR LA ARQ. ALEXANDRA AGUIRRE
100 CORDERO, DIRECTORA DE CONTROL MUNICIPAL. 9.- CLAUSURA. 3.
101 **RECEPCIÓN DE COMISIONES.** En uso de la palabra el **señor Alcalde**, expresa una
102 cordial bienvenida a las señoras y señores trabajadores que forman parte de la familia
103 municipal, indica que se ha incorporado un punto en el orden del día al ser una sesión con
104 carácter ordinaria, en este punto se ha aceptado la petición de los trabajadores y por eso
105 desea saber cuál es el motivo de su participación en el seno del Concejo Cantonal, pide
106 que se sientan en total confianza y libertad para expresar sus inquietudes y espera que en
107 ese espacio se pueda disipar cada una de ellas. Pide la palabra el **señor José Manuel**
108 **Ortega Ordóñez**, indica que en su calidad de secretario general del Sindicato de
109 Trabajadores, acude el día de hoy para hablar sobre las intervenciones que no concuerdan
110 con los señores concejales, vienen a expresarse sobre algunos compañeros que saben por
111 la radio, con fotos; señala que como dice el dicho es necesario ver cuáles son las causas,
112 porque todos son un grupo de trabajadores, los señores concejales y alcalde están
113 representando al pueblo, al cantón Nabón y sus comunidades por el bienestar de todos y
114 salir adelante; interviene el **señor Marcelo Carrión Ochoa**, indica que están reunidos el
115 día de hoy para conocer las causas por la cuales se les está persiguiendo y haciendo quedar
116 mal, por ello pregunta cuál es la molestia hacia ellos; acto seguido se dirige a la señora
117 Concejala Priscila Morocho Carchi y manifiesta que en una intervención había indicado
118 que deberían estar agradecidos con Dios por el trabajo que tienen, expresa que toda la
119 vida, todos los días pues gracias a él están viviendo, señala que la señora Edil también
120 tiene que estar agradecida con Dios por estar donde está por el poco apoyo que tuvo,
121 expresa que no tiene bandera política pero si un resentimiento hacia ella, a lo mejor tenga

122 puestos u ofreció puestos de alguna manera para que haya dicho lo que dijo, señala que
123 no es la forma de interpretar las cosas de alguna manera diferente, expresa que todos son
124 ignorantes, porque todos ignoramos muchas cosas, pero a veces mezclado con otras cosas,
125 con el respeto que se merece, si es que les tiene en la mira, le pide de favor que diga o
126 aclare cuál es el problema para tal vez entendernos si es que usted lo quiere, porque aquí
127 han venido a trabajar no a que se les persiga o viceversa, agrega que los señores concejales
128 quieran o no son sus compañeros. Interviene el señor **Alcalde** quien se dirige a los señores
129 ediles y manifiesta que primero se va a escuchar las intervenciones de los señores
130 trabajadores y posterior a ello cada uno de los señores concejales emitirán su respuesta o
131 punto de vista; a más de ello se dirige a los señores trabajadores manifestando que cada
132 una de sus intervenciones deben estar enmarcadas en el respeto que se tienen y así como
133 el respeto a las autoridades para que no se pierda la esencia. Interviene el señor **José**
134 **Amay**, quien luego de expresar un cordial saludo a los presentes, señala que su
135 intervención es para solicitar a los señores concejales y concejalas por los compañeros
136 que han tenido problemas con los de obras públicas, cuando los señores concejales
137 llegaron al puesto de trabajo no le encontraron cree que no es posible que solo se llegue
138 al puesto, se tome una foto y se publique sino es necesario llegar al fondo del problema,
139 investigar por qué se dio, por qué el compañero llegó tarde y no solo tomar una foto y
140 publicar, algo que no concuerda con ellos, porque se les está haciendo daño o por qué
141 intentan hacerles daño; pide la palabra el señor **Pedro Cabrera**, quien en representación
142 del departamento de agua potable, solicita al cuerpo edilicio que se reforme la ley laboral
143 en qué sentido, reformas en las ordenanzas pues se sabe que el transporte en el
144 departamento de agua potable es el más importante en todo el municipio con el respeto
145 que se merecen el resto de departamentos, señala que carecen de un medio de transporte
146 desde las siete u ocho de la mañana y justamente a esa hora se ha dañado la tubería, por
147 lo tanto no es posible su traslado con las herramientas y material necesario, comenta que
148 se cuenta con tres motos pero no es suficiente pues en ocasiones tienen tres o cuatro
149 frentes de trabajo y no es suficiente para enfrentar la situación; por otro lado comenta que
150 la maquinaria que disponen en el departamento, un compactador, generador eléctrico, los
151 rotomartillos deben ser de uso del departamento de agua potable, porque en algunas
152 ocasiones han quedado mal, porque el rotomatillo se ha enviado a otros lados y no tienen
153 con qué trabajar y las canchas quedan mal compactadas, nuevamente se rompe la tubería
154 y es un problema para ellos; indica que el compañero Carlos tiene un pliego de peticiones
155 que versa sobre las herramientas que necesitan como por ejemplo las bombas de presión
156 porque las que disponen están dañadas y al momento todo se está haciendo a mano lo
157 cual hace que sea imposible realizar el trabajo dentro del tiempo al cual estaban
158 acostumbrados; adicional a ello pregunta sobre el nuevo proyecto de agua potable Gula
159 Huerta, pues hace algún tiempo que carecen del líquido vital, dicha planta está planificada
160 para 200 familias aproximadamente y ahora solo la planta de Jully está abasteciendo
161 alrededor de 500 familias y va quedar corto el poco caudal que disponen; señala que es



162 preocupante y pide al nuevo Concejo Cantonal posesionado desde el mes de mayo, para
163 que tome cartas en el asunto y se creen nuevos proyectos así como recursos para solventar
164 este problema, quienes conforman el personal operativo de la planta de agua potable
165 tienen que aguantar epítetos; por otro lado comenta que hace unos días se suscitó un
166 problema en el agua potable con la cloración, señala que en algún momento había
167 manifestado a los compañeros en el sentido de que si existe algún problema que se
168 comunique al departamento de agua potable, para tener una reunión y saber el por qué
169 está sucediendo las cosas, pues los trastes sucios se lavan en casa, no es coherente poner
170 a la población en contra de la institución a la cual los señores concejales pertenecen;
171 indica que poseen una planta de aguas residuales y por lo tanto necesitan una persona que
172 labore ahí, pues ellos no pueden ir a dicha planta y luego a la de agua potable, por ello
173 solicita que se cree una partida para contratar a una persona; señala que el vehículo Land
174 Cruiser que es el más duro y está en agua potable, esté a disposición las ocho horas solo
175 para el departamento, porque como explicó antes tienen que trasladar tubos largos y no
176 pueden cargar en las motos, al igual que picos, barretas, palas y material, por eso necesitan
177 la camioneta; indica que con su intervención espera no haber herido sentimientos pues al
178 ser trabajador municipal necesita informar sobre las cosas que carecen; en uso de la
179 palabra el **señor Franco Morocho** solicita la reestructuración de todos los jefes
180 departamentales, pues ha trabajado en diferentes áreas y ha visto que falta una
181 planificación mensual o quincenal para conocimiento pues a veces dicen que están
182 parados y no es eso ya que faltan herramientas; otra petición que está sustentado pues es
183 un derecho del trabajador es el alza del 15%, es la voluntad de los señores concejales
184 pues no han pedido por demás como trabajadores ya que a los años escucha a los
185 compañeros que se ha dado un alza más de diez años, no cree que se está pidiendo fuera
186 de lo que determina la Ley, como tercer punto pide por los compañeros para que exista
187 un poco de transparencia que han sido mencionados por la radio a nivel cantonal, nacional
188 e internacional porque los familiares no solo viven en el cantón sino a nivel internacional,
189 por lo tanto es delicado y más por no estar sustentado por la Ley, indica que no es un
190 profesional pero los años y golpes le han enseñado y está para aprender de los señores
191 concejales y ellos de él, indica que han efectuado reuniones y reclamado para que sean
192 transparentes en el trabajo y ahora más como sindicato, pero también hace falta de los
193 señores técnicos para que ayuden porque se está aquí para aprender y demostrar al pueblo
194 de Nabón; pide a las autoridades de turno familiarizarse con los trabajadores porque
195 mañana estarán aquí y luego se irán, expresa que detrás de ellos hay familias, que a lo
196 mejor dentro de cuatro años será concejal porque no puede decir que no puede soñar
197 mientras esté vivo y a lo mejor necesitarán de él, pues tienen hijos que están estudiando
198 en los grandes países a lo mejor se convertirán en alcaldes o alcaldesas; de igual manera
199 pide a todos los técnicos para plantificar internamente con los trabajadores. Interviene el
200 **señor José Quezada**, agradece por el espacio concedido, indica que con el respeto que
201 se merece el Cuerpo Edilicio, solicita la dotación de implementos de seguridad, esto es



202 chalecos antibalas, toletes y gases porque existen compañeros que no tienen el uniforme
203 completo, señala que todos necesitan uniforme porque en su mayoría están rotos o
204 deteriorados y esto es por el uso que se les da; interviene el **señor Orlando Naula**, indica
205 que circula en redes sociales el comentario de que le han encontrado durmiendo en horas
206 de la tarde, por eso quiere hacer una réplica, para que le indiquen el día y las evidencias
207 que tienen para llegar a la instancia correspondiente; pide la palabra el **señor Rodolfo**
208 **Enríquez**, señala que estaba desde la primera semana trabajando con el señor Orlando y
209 la otra semana llegó el comentario que ha estado durmiendo lo cual no es cierto. En uso
210 de la palabra el **señor Alcalde** pregunta a los señores trabajadores si existe otra
211 intervención, caso contrario se procederá a dar respuesta a cada una de sus inquietudes o
212 solicitudes, acto seguido concede la palabra a la **señora Concejala Priscila Morocho**
213 **Carchi**, quien se dirige al señor Marcelo Carrión y expresa que no está en contra y que
214 estaría encantada de la vida si se pudiera realizar el alza de sueldo, pero al ver la realidad
215 económica del cantón Nabón no se aprobó dicha alza, en efecto se debe ser agradecido
216 con Dios porque es creyente y no como dice que tiene gente detrás de ella para poner,
217 pues ella no trabaja de esa manera, no es de la política, si Dios le puso ahí es por algo,
218 esto es para trabajar transparentemente y procurando una buena administración, ella no
219 ve la gente que está atrás, eso jamás, repite que si Dios le puso ahí por algo debe ser;
220 aclara que no está en contra del señor Marcelo Carrión y en general con los señores
221 trabajadores; señala que de acuerdo a lo indicado, los señores trabajadores no están de
222 acuerdo con el salario que reciben pero ellos como concejales no pueden ir en contra de
223 la Ley, indica que buscaron el asesoramiento de funcionarios de la Contraloría, quienes
224 expresaron, que si Nabón está viviendo un macro deslizamiento que es prioridad del
225 cantón cómo es posible un alza de sueldo; por ello indica la señora concejala que de por
226 medio debe existir un análisis, al inicio se consideró el alza de sueldo del 5% pero en el
227 seno del Concejo Cantonal no se acogió el informe, desconoce los motivos, pero si se
228 pensó un alza del porcentaje antes indicado; después de un análisis exhaustivo, se observó
229 la situación actual del sector Rosas pues existen personas que no tienen casa, que no
230 tienen donde cultivar, y otras que han migrado a la ciudad pensando mejorar su situación
231 laboral o situación de vivienda, porque hasta ahora el municipio no ha informado si se
232 entregarán casas a los damnificados, por eso pensaron en pasar el alza a ese rubro para
233 los damnificados de Rosas, señala que no porque haya utilizado la frase que hay que
234 agradecer a Dios por el trabajo, es así pero le llega la palabra de que detrás de ella existe
235 gente, por eso deja en claro que no tiene a nadie a quien poner en el municipio porque no
236 trabaja aquí, y su trabajo será transparente sin desmerecer a nadie; indica que al principio
237 el presupuesto era de un valor de siete millones, en lo posterior cuando tocó debatir en el
238 seno del Concejo Cantonal, se entregó un presupuesto por el valor de ocho millones de
239 dólares, por eso se pregunta dónde está el millón de dólares, porque no es de suma y resta,
240 el dinero es algo que se debe cuidar porque Nabón necesita obras; en uso de la palabra la
241 **Ing. Erika Ramón Quezada, Vicealcaldesa del cantón Nabón**, señala que como bien



242 indicó la señora Concejala Priscila Morocho, no están aquí para poner a nadie, pues saben
243 cuáles son sus funciones como concejales y la parte administrativa es quien elige, quién
244 está y quién no; para conocimiento de los señores trabajadores hace un recuento de cómo
245 sucedieron las cosas, con fecha 12 de junio se emitió el informe de la comisión que
246 regenta, indicando la supresión de las siguientes partidas: Asesor, reemplazo de chofer,
247 almacén agropecuario, director de cooperación internacional, director de turismo, jefe de
248 contratación pública, con relación al médico ocupacional se sugirió que sea a medio
249 tiempo pues existe el Acuerdo Ministerial 1404 en el que se indica que solo hasta 200
250 trabajadores es necesario que dicho profesional labore 3 horas, por lo tanto no se requiere
251 más tiempo, asistente administrativo, instructor de legalización de tierras, técnico en
252 topografía, dicha supresión bordeaba el valor de USD. 592.000, a más de ello consta la
253 sugerencia del alza de sueldo del 5%, sin embargo, dicho informe no fue acogido, aclara
254 que el alza era para los señores trabajadores más no para el alcalde, concejales y
255 directores, porque si se aplica el 10% para el caso del sueldo de un concejal, es USD.
256 150.00 versus el 10% del salario del trabajador; indica que si existiera un estudio más
257 equitativo, en dónde se indique que a lo mejor en el caso de trabajadores no sea un 10%
258 sino un 15% de acuerdo a lo solicitado; comenta que la Dirección Financiera presentó un
259 informe dónde se indicaba que las transferencias del gobierno central subieron y por ello
260 se considera el alza de sueldo, sin embargo a las dos semanas dicho nivel de gobierno
261 disminuyó el valor, a más de ello se indicó que el GAD Municipal de Nabón siempre ha
262 estado en superávit, en virtud de ello pregunta por qué no se hizo antes dicho incremento
263 salarial y por qué cuando los concejales están entrando; acota que para el último proyecto
264 de presupuesto, les tocó sentarse con el Director Financiero y ayudarlo a cuadrar porque
265 no cuadraba, el presupuesto fue de USD. 8.147.622,05 entregado el 26 de junio de 2023,
266 también se solicitó el distributivo de remuneraciones a Talento Humano mismo que se
267 adjuntó al presupuesto y aparecieron partidas creadas en el distributivo, por ello no
268 pueden estar de acuerdo con el alza, a lo mejor los señores trabajadores necesitan un
269 incremento del 15% y no del 10%, puede que los señores concejales no necesiten el alza,
270 o como ella dejó sentado en actas que no va recibir el alza de sueldo porque no le parece
271 que apenas ellos entren estén por un sueldo o alza, ese es el estudio realizado, pero como
272 indicó la concejala Morocho, Nabón tiene necesidades, es verdad tienen un trabajo y
273 sueldo y con eso no quiere decir que los trabajadores no tengan necesidades, hijos o
274 familia, pero a ella le duele ver y encontrar en el centro de Nabón a personas de Rosas o
275 Tamboloma comiendo en un restaurante e indicando que no tienen agua potable para
276 hacer el almuerzo o en la noche no saben si se presentará otro deslizamiento de tierra y
277 se caiga la casa, por ello propone efectuar un estudio para el alza de sueldo bien hecho
278 pero no en este año, quizás para el próximo donde se indique que debe existir un alza por
279 ejemplo para el chofer, pero no para el alcalde, concejales y direcciones; señala que un
280 director gana USD. 1.800,00, un concejal USD. 1.500,00, el alcalde aproximadamente
281 USD. 3.000,00 lo cual no se compara con el sueldo que perciben los trabajadores que

282 oscila entre los USD. 493.00, por ello pregunta el valor del alza que van a recibir o cuál
283 es el beneficiario del alza; por ello invita a ver un poco más allá y solicitar un informe
284 donde se indique que el obrero requiere un alza del 12% o 13% más no los concejales,
285 por eso se les negó en este presupuesto porque hay prioridades, los señores trabajadores
286 saben que existen más prioridades, que no hay vías buenas, agua potable, saben que la
287 mayoría de familias del sector Rosas y Rosario no tienen casa o que la mayoría está
288 buscando donde arrendar y los arriendos están caros o en su defecto no hay donde
289 arrendar, por eso pide ponerse en el lugar de ellos y solicitar para el otro año un estudio
290 bien hecho y así el Cuerpo Edilicio se puede empapar, porque los cinco concejales aunque
291 desconoce el criterio de la concejala Janina Godoy, pero el equipo de los cuatro concejales
292 han hecho un análisis desde ese punto que a lo mejor los concejales no necesitan el alza
293 pero si los trabajadores pero no del 10% porque con un estudio bien hecho merecerían el
294 12%, pero siempre y cuando se tenga un estudio equitativo, en donde se indique que es
295 necesaria el alza, no donde se tiren valores y que el municipio está con superávit o el
296 municipio recibe más transferencias del gobierno cuando a la semana se retira; indica que
297 como indicó el señor Amay, ellos no persiguen a nadie pues el deber de los concejales es
298 legislar y fiscalizar, con relación a este último es fiscalizar la parte ejecutiva y los señores
299 trabajadores pertenecen a la parte administrativa; agrega que desde el primer día que
300 ingresaron con el señor alcalde se le indicó que de su parte no habrá peticiones de cargos
301 o puestos, pues quieren que el cantón Nabón se sienta orgulloso de sus autoridades. Pide
302 la palabra la **señora Concejala Mayra Godoy Quezada**, señala que desea aclarar algunos
303 puntos, primero que no se puede aprobar un informe que va en contra de la Ley, cita el
304 artículo 245 del COOTAD pues la comisión solo puede sugerir cambios que no impliquen
305 reducción o supresión de partidas, porque el presupuesto fue realizado con base a las
306 necesidades de la población y las propuestas de los señores trabajadores, es verdad que el
307 presupuesto es corto; señala que no se podía aprobar un informe donde se sugiere la
308 eliminación de la partida correspondiente a becas, servicio fundamental para los
309 adolescentes para que puedan surgir y tener una carrera, algunos de los presentes tienen
310 niños, niñas o adolescentes que necesitan el programa de becas; también se sugirió la
311 eliminación de la partida correspondiente a la dirección de turismo, algo necesario pues
312 en estos últimos años Nabón se está perfilando como un lugar turístico, comenta que con
313 el Ing. Adrián Aguirre ha recorrido varios lugares turísticos del cantón, donde todas las
314 personas y más quienes poseen pequeños negocios como por ejemplo venta de artesanías
315 fueron beneficiadas con estas visitas, en cuanto al proyecto de internet para los
316 adolescentes, el nivel es mucho más bajo que la ciudad de Cuenca, el internet es una de
317 las herramientas más básicas para que los adolescentes puedan tener acceso a la
318 información para realizar sus investigaciones y presentar proyectos más adelante; en
319 cuanto a la supresión de la partida “eventos públicos promocionales” supresión con la que
320 no está de acuerdo porque a través de estos eventos se puede llegar a personas de otras
321 ciudades que visitan el cantón, por estas consideraciones no se acogió el informe de la



322 comisión, con relación al alza de sueldos y remuneraciones comenta que está de acuerdo
323 porque durante diez años no se consideró un alza salarial que es importante; agrega que
324 existen trabajadores afectados por los comentarios, pues no se puede publicar algo sin
325 fundamentos y sin llegar a la fuente, pasó con lo del agua, expresa que también estuvo
326 ahí pero sin embargo ella no va publicar en una red social sabiendo que se puede llegar a
327 un acuerdo, para ello conversó con la técnica encargada y el director de agua potable y se
328 pudo solventar el problema, acota que no había bacterias, solamente un excedente de cloro
329 que se pudo regular en el goteo solventando el problema que se publicó, señala que existe
330 contra voluntad por haberse emitido pronunciamientos en el sentido de que los niños se
331 están enfermando por el agua, situación con la que no está de acuerdo pues tiene las
332 pruebas y muestras del agua, señala que ingiere de 4 a 5 vasos de agua de la llave, sin
333 hervir, y es apta para el consumo humano pues está dentro de la norma INEN, por otro
334 lado manifiesta que apoya a los señores trabajadores y sus peticiones y después el señor
335 alcalde aclarará que el alza de sueldos si se les va a dar, indica que si ellos están bien todo
336 el cantón va a estar bien pues son quienes trabajan y constituyen la base principal para
337 que el cantón Nabón siga tendiendo más obras. Interviene el **señor Concejal René**
338 **Ramón Carchi**, señala que días atrás se solicitó a la Ing. Yolanda Aguirre, Directora
339 Administrativa un vehículo, quien supo informar que tiene asignado un vehículo a la
340 dirección de obras públicas, otro para agua potable, sin embargo se acaba de mencionar
341 que no hay transporte para el personal de agua potable a las ocho de la mañana, imagina
342 que el día en que ellos fueron por una llamada de los taxistas y gente particular para
343 revisar la vía a Casadel donde el material estaba botado en medio de la vía, no tuvieron
344 transporte y por eso no avanzaron al lugar, entonces existen contradicciones pues por una
345 parte la directora administrativa dice que sí hay transporte para las dos cosas y aquí se
346 dice que no hay; señala que en cuanto al tema de agua potable le sorprende lo manifestado
347 por la señora Concejala Janina Godoy, pues lo que observaron, las fugas del agua, está
348 bien que dicen que la lama verde es para coger los virus y bacterias, pero no la lama que
349 está en putrefacción, no la lama negra, no las piedras que fueron filtros y ahora están
350 colapsadas o taponadas; señala que fueron electos para legislar, fiscalizar y hacer bien las
351 cosas, en cuanto a lo mencionado que los compañeros están buscando puestos, eso no es
352 así, esos puestos pone el señor alcalde, ellos no ponen puestos, tampoco persiguen a los
353 trabajadores, pero sí les toca emitir informes porque las palabras se van pero no en un
354 papel pues queda escrito; en cuanto al alza de sueldos, en el primer informe sobre un
355 presupuesto cuyo valor fue de siete millones aproximadamente, se consideró un alza del
356 5% exceptuando alcaldía, concejalías y direcciones, sin embargo no se dio acogida; de
357 acuerdo a lo indicado por la concejala Janina Godoy que altera valores, señala que no
358 alteraron valores simplemente cambiaron al final los siete millones no recuerda con
359 cuánto seguían siendo los siete millones en gastos y siete millones en ingresos, no se
360 cambió eso simplemente se priorizó un 5% pero para los más bajos no para quienes tienen
361 un sueldo más alto, cabe indicar que en el cantón Nabón hay mucha gente que no tiene

362 un sueldo y siendo realistas ganan USD. 200 a USD. 300 y con eso viven y mantienen a
363 su familia, por el momento no se optó por el alza de sueldo hasta que presenten un estudio
364 que vaya acorde a lo que es el cantón Nabón, pero la concejala Janina indica que se
365 procederá con el alza, pues qué bueno, y entiende que saben a lo que se están apegando,
366 porque ellos fueron a la Contraloría por el tema del alza, para el segundo informe con un
367 presupuesto de USD 8.147.000, fueron a Contraloría para ver si es factible y lo que
368 pidieron es el informe sobre cómo está Nabón en estos últimos años, si ha crecido o bajado
369 la economía, por ello pregunta a los presentes si el cantón con el macro deslizamiento ha
370 crecido, siendo su respuesta que no pues si en este momento van a una cooperativa para
371 solicitar un crédito con una escritura, le niegan porque está en zona de alto riesgo, por lo
372 mencionado en el informe consta que no procede el alza porque no hay un informe
373 técnico; indica que el compañero Wilmer hizo vocería ante la señora concejala Priscila
374 en el sentido de que están tratando de humillarlos, eso es lo que entendió y pide disculpas
375 si es lo contrario, pero no es eso pues han extendido sus manos a cualquiera, siempre
376 prestos a escuchar y dialogar, hay mala información y en otras palabras chismes, el señor
377 Rolando ha mencionado, desconoce si son ellos u otros, que a las dos de la tarde se le
378 encontró durmiendo, por ello pide que él llegue a la fuente o cuando ellos presenten un
379 informe donde se diga que él o x persona fueron encontrados durmiendo, con eso sí
380 presenten su reclamo más no por chismes, señala que en el municipio se escucha de todo,
381 que llevan y traen información, así como les dicen a los señores trabajadores con los
382 concejales sucede igual; por último invita a hacer conciencia, a ponerse la mano en el
383 pecho y ver cuántas familias a nivel del cantón no tienen casa, en El Progreso también
384 existe un problema, cuántas familias necesitan un saco de arroz, comida y colchones
385 versus quienes están presentes porque de manera mensual reciben un sueldo; señala que
386 es verdad que existen necesidades mucho más grandes pues la canasta básica ha crecido,
387 existe el derecho para reclamar el alza pero como dijo la señorita concejala es necesario
388 medir y ver cómo va creciendo, si el obrero que gana menos y necesita así sea un 20% se
389 puede incrementar, pero un sueldo de USD. 1800,00 más el incremento del 10% casi llega
390 a USD. 2.000,00 mientras que a los trabajadores de agua potable el incremento es de
391 USD. 30,00, invita a informarse de fuentes correctas, así digan que están detrás, ese es su
392 trabajo porque para eso el pueblo los eligió para que revisen, anden y vean; cuando
393 estaban en el tramo, le llamaron de Casadel, no va dar nombres pero decían el señor
394 encargado de obras públicas a las diez de la mañana se fue, no vino y se retiró x
395 volquetero, aclara que no tuvo la opción de tomar fotos porque no avanzó a llegar, cargó
396 un viaje de material y ya se retiró a las diez de la mañana y el sábado se ganan horas
397 extras, indica que solo es un comentario, que no tiene pruebas porque no avanzó a
398 corroborar pero que son chismes que llegaron a él y pueden llegar a los trabajadores; acto
399 seguido el señor Alcalde concede la palabra al **señor Concejal Milton Enriquez Suqui**,
400 quien indica que ha escuchado todas las opiniones y reclamo del señor Ortega y Wilmer
401 Ochoa, señala que él viene de la clase trabajadora por ende le parece bien que estén



402 presentes reclamando y si hay que levantar la voz se tiene que hacer porque se necesita y
403 ante cualquiera, pero lo que mencionó el señor Ortega y Wilmer Ochoa no es persecución
404 a nadie porque los concejales cumplen con su trabajo; con relación a lo indicado por el
405 señor Morocho, indica que está bien porque hay que coordinar y planificar con los señores
406 directores departamentales con obras públicas para que no se den estas situaciones, ellos
407 coordinan y van con su labor para todo el día, nadie tiene porque estar viendo ni dando
408 vueltas, dice esto porque fue durante mucho tiempo inspector, en el mismo puesto que
409 los trabajadores, ahora le toca ser concejal durante cuatro años y estar junto a ellos, pero
410 ahora su trabajo es otro no conoce bien pero va aprendiendo, los trabajadores le habían
411 escuchado en un inicio con la voz entrecortada pero porque no sabía pero ahora va
412 entendiendo porque están asesorados y por ello puede presentarse ante cualquiera, repite
413 que los trabajadores deben coordinar con los jefes departamentales, si requieren conversar
414 con el Cuerpo Edilicio serán recibidos, termina su intervención indicando que cumplen
415 con su trabajo y le parece bien, en cuanto a lo mencionado por la concejala Janina Godoy
416 referente a la visita a la planta de agua potable, señala que conoce muy bien y en eso nadie
417 le puede discutir porque conoce, esa planta hubiese sido paralizada por lo menos un mes
418 porque estaba deteriorada, con suciedad, podredumbre, que nadie podía soportar viendo,
419 no sabe que pasó si hubo descuido pero eso ya pasó y queda en la historia, no obstante
420 volverán a hacer las inspecciones pero para ello y como dijo el señor Pedro Cabrera, hay
421 que entregar los insumos necesarios para que puedan trabajar y cuidar la planta de agua
422 potable, para efectuar reparaciones, para ver los rompe presiones, si no tienen las
423 herramientas necesarias no pueden hacer su trabajo y de manera rápida; en cuanto al alza
424 de sueldos, los concejales han tenido la buena voluntad de poner en el presupuesto un
425 incremento del 5% pero no fue acogido el informe, pero tal y como indicaron los
426 concejales Medardo Ramón y Erika Ramón, es necesario que se elabore y presente un
427 estudio técnico y con eso se pedirá a la parte de administración que haga el estudio para
428 que puedan tener un alza de sueldo no del 10 sino del 15% y a lo mejor puede ser de
429 manera retroactiva de unos tres a seis meses, se compromete a conversar con los
430 concejales y señor alcalde para que se haga el estudio técnico y se puedan tener un
431 incremento porque el sueldo de un obrero tiene entendido que es de USD. 490.00 o USD.
432 590.00 no está seguro de aquello, pero que no alcanza en este tiempo. Interviene el **señor**
433 **Alcalde, Patricio Maldonado Jiménez**, quien primero felicita y agradece por asistir a
434 este espacio donde se encuentran todas las autoridades para tener una respuesta a todas
435 sus inquietudes, señala que ha escuchado cada una de la inquietudes planteadas y con
436 gran preocupación por el sentimiento de persecución, que es un sentimiento justo pues
437 los señores trabajadores sabrán juzgar en virtud de las actitudes de las personas, acá no
438 se está para culpabilizar o liberar de responsabilidad a nadie porque cada uno es
439 responsable por lo que hace o dice, ha escuchado a los señores concejales quienes han
440 indicado que es el trabajo que hacen, sin embargo están nuevos en la administración, el
441 trabajo que tiene que cumplir un concejal o concejala en términos generales es legislar en

442 el sentido de construir la política pública para generar el desarrollo de un cantón y lo otro
443 es fiscalizar pero no fiscalizar a los trabajadores, la fiscalización que deben realizar los
444 concejales es fiscalizar la gestión del alcalde y proyectos de inversión para que justamente
445 ese trabajo se compruebe de que es efectivo en función de un desarrollo del pueblo; se
446 dice que en Nabón no se ha experimentado crecimiento económico, al respecto indica que
447 no se quiere ver más allá de lo que ven los ojos y no se logra entender que Nabón no es
448 solo la cabecera cantonal; agrega que el día de hoy se vive una desgracia no se puede
449 decir que el centro o cabecera de Nabón hoy está mejor que hace diez años, porque estaría
450 loco, no obstante, no se puede desconocer todo el trabajo y esfuerzo realizado para tratar
451 de apalear una situación que ni el más pesimista de los nabonenses hubiese imaginado,
452 en los barrios Tamboloma, Bellavista, Rosas y Rosario se han invertido alrededor de
453 USD. 400.000,00 durante estos últimos dos años para mitigar esa difícil situación y gran
454 parte del recurso y esfuerzo ha sido en agua potable, los trabajadores son testigos del gran
455 esfuerzo y sacrificio que a veces desde la comodidad de su espacio no se logra mirar
456 porque es fácil venir a las ocho de la mañana cuando se viene o a las nueve y salir al
457 medio día y no volver, otra cosa es tener jornadas de doce, diez y catorce horas y a veces
458 sin las herramientas necesarias; se hizo la petición formal de herramientas y se
459 compromete con los trabajadores pues a dispuesto a la Directora Administrativa para que
460 apenas se abra el presupuesto se adquieran las herramientas solicitadas, pide que se le
461 inteligencie si sobre el pedido demanda una inversión mayor como para decir que no es
462 posible adquirir pero a veces no es fácil tener espacios de entendimiento para solventar
463 esas cosas, es fácil para la administración comprar lo que están solicitando si es que hay
464 algo más que comprar sería bueno que se haga saber a través de la dirección
465 administrativa antes de empezar el proceso porque no se pueden subdividir los procesos,
466 expresa que deben entender que hay tiempos para ejecutar esos procesos pero si existe la
467 voluntad; en cuanto al tema de vehículos indica el Burgomaestre que es una deficiencia
468 que tiene la municipalidad y todas las instituciones públicas, sin embargo los trabajadores
469 han sido testigos, como alcalde no ocupa el vehículo de alcaldía porque ha decidido que
470 el vehículo esté al servicio de los trabajadores, grupos vulnerables o sociales, muestra de
471 que existe coherencia entre su discurso y lo que hace, no está exigiendo un vehículo para
472 que esté parado todo el tiempo para ver si va o no va usar, hace unos días llegó la petición
473 de los señores ediles, que no se piense que es una disposición del alcalde el no dar
474 vehículos a los mismos, ese mismo día coincidió que la señorita Vicealcaldesa tenía una
475 delegación para asistir a una reunión en Girón y ya tuvo un vehículo pero lastimosamente
476 no hubo otro vehículo para el resto de concejales, porque claro se puede disponer de otro
477 vehículo dejando a un lado las actividades de agua potable, obras públicas, gestión social,
478 control municipal lo cual genera un estancamiento en cada una de las actividades que se
479 desarrolla, son testigos de la obtención de vehículos a través de donaciones y comodatos
480 y que están al servicio de los nabonenses; el señor Pedro Cabrera consultó sobre el
481 proyecto Gula Huerta, se está a la espera del desembolso de recursos para el estudio pero



482 se quiere tener un estudio complementario para lo que será la repotenciación de la planta
483 de La Loma y generar un plan maestro de lo que es el agua potable, lo cual lleva tiempo
484 pero está dentro de las prioridades, el día de mañana tendrá una reunión con un
485 representante de la CAP quienes han ofrecido en estos próximos días hacer el respetivo
486 desembolso después de un sinnúmero de oficios y reuniones; en cuanto al tema de los
487 sueldos, señala que los señores concejales no saben todavía que si se les va a incrementar
488 el 10%, no porque él quiera o por capricho de los trabajadores o porque simplemente de
489 manera deliberada se diga que no sea el 10% sino el 5%, hoy le sorprende escuchar que
490 a lo mejor merecen el 15% pero cuando se planteó el incremento del 10% se indicó que
491 no, que sería el 5%, cree que hay que tener la frontalidad para decir las cosas como son y
492 no es que se les ocurrió un incremento del 10% sino que existió un análisis previo, no de
493 un estudio completo pero si de un análisis comparativo desde la parte financiera porque
494 el gasto corriente ni siquiera llega al 30%, se están administrando los recursos con total
495 seriedad como manda la Ley y total transparencia y en función de que el presupuesto o
496 gasto corriente no llega al 30% se han permitido después de 10 años para que a través de
497 la petición de los señores trabajadores, porque hay que reconocer que esto no nace de
498 Patricio Maldonado sino de los trabajadores motivar para que exista el incremento del
499 10%, se ha hecho una proyección, un comparativo a través del equipo financiero pero
500 también de sendos oficios de la Jefatura de Talento Humano, de comparativos con otras
501 instituciones que tienen el mismo nivel jerárquico, se pone como ejemplo el sueldo del
502 alcalde que es la persona que mayor ingresos percibe, un sueldo de USD. 3.000,00 que
503 con el alza del 10% son USD. 300.00, que al final del año son USD. 3600.00 mensuales,
504 que es consciente que puede ser la mitad de lo que gana un trabajador en un año, pero
505 también se debe estar consciente de la gran responsabilidad que existe al estar frente a un
506 cantón, responsabilidad de firmar cada documento; comenta que recién se pasó una
507 auditoría a 33 procesos de contratación por parte de Contraloría, de lo cual solo se tuvo
508 una recomendación lo cual es una muestra de cómo se están llevando las cosas en la
509 administración caso contrario se imponen glosas; lastimosamente los trabajadores no han
510 tenido oportunidades como hoy se están brindando a los jóvenes porque no se quiere que
511 el día de mañana el municipio esté lleno de obreros sino de arquitectos, ingenieros y
512 abogados de Nabón y por eso hoy se les está dando las herramientas, por eso se resistieron
513 a aprobar un informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto donde se pedían que
514 se eliminen partidas presupuestarias yendo en contra de los derechos de niños y jóvenes,
515 presente y futuro, indica que debe informar en este espacio que no se aprobó el
516 presupuesto pero ventajosamente la Ley faculta para que a través del ministerio de Ley
517 se ejecute el presupuesto porque a los concejales la Ley les faculta sugerir cambios o
518 regulaciones pero no supresión de partidas, no alterar partidas que están plenamente
519 establecidas y por eso apenas la Ley lo permita se ejecutará, señala que ha sido un tiempo
520 difícil pero que gracias a Dios tiene una corta experiencia de cuatro años que fenecieron
521 y empezaron otros cuatro años y no va desconocer que han existido roces y diferencias

522 con el Concejo Cantonal, aun no logran entenderse como se debería para procurar un
523 beneficio del cantón, porque no hay un solo planteamiento que sea en beneficio del
524 alcalde sino del cantón porque el plan de trabajo del alcalde está construido para beneficio
525 del cantón, para beneficiar a los que menos tienen y el esfuerzo mayor está dirigido a los
526 grupos de pobreza extrema y damnificados, en el informe se recomendaba que se destinen
527 recursos para los hermanos que hoy están en desgracia, ante eso el Burgomaestre ha
528 manifestado a los ediles que esos recursos no necesariamente deben salir del presupuesto
529 sino de la gestión externa, señala que haciendo una comparación esos USD. 3.600,00
530 anuales por el alza a todo lo que se consigue en un año fuera, piensa que se está hablando
531 de un equilibrio justo por toda la responsabilidad que conlleva, señala que ojalá todos los
532 trabajadores hubiesen tenido una profesión para que no ganen sueldo de USD. 500.00 o
533 USD. 800.00 sino sueldos de USD. 1000.00 o USD. 2.000.00, ojalá y se hubiesen
534 preparado en las universidades y ojala que las anteriores administraciones les hubiesen
535 dado oportunidades y no piensen que solo ellos pueden liderar todo el tiempo, como decía
536 el compañero Milton Enríquez, soy de la parte obrera, se escucha lindo en discurso, pero
537 y las acciones, se necesitan acciones, indica que él no es de la parte obrera pero siente la
538 necesidad de los trabajadores, le han planteado y ha logrado escuchar y entender,
539 lastimosamente el Ecuador como Latinoamérica y otros países del mundo tienen cifras
540 altísimas de desempleo pero si se ponen a comparar que hay gente que no percibe un
541 sueldo y que por eso los trabajadores no tienen derecho a mejorar las condiciones de vida
542 de sus familias no se está haciendo un eje central, no se está partiendo de una base lógica,
543 bendecidos son todos porque tienen trabajo, aquí se está haciendo el esfuerzo por
544 dignificar la vida y la vida de sus representados, familiares y gente cercana pero también
545 se pide el compromiso de los señores trabajadores porque seguramente los concejales
546 hacen eco de las denuncias como manifiesta el señor Concejal Medardo Ramón,
547 denuncias de un ciudadano común que seguramente dice que estoy pagando mis
548 impuestos y paso a las diez de la mañana, dos o tres de la tarde y no les ve trabajando,
549 pero ellos no conocen el trasfondo, pero en medida no hay que dar razones para que
550 hablen, al ciudadano no le interesa saber si se dañó el carro o si se dañó la máquina y
551 tampoco es que se está en la obligación de colocar sobre la máquina una cartulina que
552 diga máquina dañada, pero hay que dar soluciones a los problemas para que la ciudadanía
553 sienta que está representada, en la actualidad se ha conformado un sindicato incluso existe
554 una propuesta de contrato colectivo el cual será sujeto de revisión, porque no solo hay
555 derechos sino obligaciones que son a su vez compartidas; indica que se ha planteado el
556 alza para todos los trabajadores, concejales, alcalde, directores departamentales quienes
557 reciben un sueldo de USD. 1800.00 versus en otros cantones que reciben sueldos de USD.
558 2500.00, cantones que tienen las mismas condiciones presupuestarias de Nabón, no está
559 comparando con otros que perciben USD. 3.000.00 a USD. 4.000.00, se trata de personas
560 que se han preparado y tienen responsabilidades porque detrás de cada documento que se
561 firma hay un ente de control, la Contraloría General del Estado; indica que la señorita



562 Vicealcaldesa manifestó que renuncia al incremento de sueldo, pero son derechos
563 irrenunciables, el sueldo le va a llegar con el incremento del 10% quiera o no y luego ella
564 sabrá de la manera más prudentemente posible cómo va a destinar esos recursos a través de
565 gestión social; en cuanto a los implementos de seguridad va a encargarse a la directora
566 administrativa pero quiere que entiendan que en general en la función pública la calidad
567 de los uniformes no son los mismos de antes, no siempre son de la mejor calidad a pesar
568 de que se hace el esfuerzo pero no porque se esté pensando en abaratar costos sino porque
569 hay un catálogo electrónico donde solamente se puede elegir y el proveedor entrega los
570 bienes y cree que se está a tiempo para iniciar el proceso; añade que se sabe que hay
571 trabajadores que marcan y salen a desayunar por eso si exigen hay que colaborar, si hay
572 ocho horas de trabajo se debe ejecutar a cabalidad, no cuatro horas de conversa y cuatro
573 de trabajo, indica que ha tratado de dar respuesta a cada una de las inquietudes planteadas,
574 le ha agradado de sobremano escucharles y que escuchen el criterio de los señores ediles
575 de que no es una persecución, insiste que el hecho de que sean nuevos en la administración
576 pública hace que la fiscalización esté orientada hacia allá, se habla de una asesoría y
577 espera que los asesores les puedan orientar de mejor forma para que no incurran en
578 irregularidades o atribución de funciones que pueden ser causales de destitución porque
579 no está garantizado el espacio; termina su exposición agradeciendo la presencia de los
580 señores trabajadores. Pide la palabra el **señor José Ortega**, Secretario del Sindicato de
581 Trabajadores, señala que los señores concejales hicieron referencia al médico ocupacional
582 y que debe laborar medio tiempo, sin embargo, desea que tomen en consideración que se
583 puede presentar un accidente fuera del horario de atención del médico y ante eso a qué
584 instancia pueden recurrir, razón por la cual pide que se reconsidere ese punto. **4.-**
585 **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
586 **NRO. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL,**
587 **CELEBRADA LOS DÍAS 22 Y 26 DE JUNIO DE 2023.-** El señor Burgomaestre
588 pone a consideración de los señores y señoras Concejales el contenido del acta Nro. 10;
589 hace uso de la palabra el **señor Concejal Milton Enríquez Suqui**, señala que en la línea
590 294 consta lo siguiente “(...) *dónde los compañeros directores están*” siendo lo correcto
591 “(...) *dónde los compañeros directores no están*”; al no existir más observaciones el señor
592 Alcalde dispone a la señora Secretaria General y de Concejo, tomar votación,
593 obteniéndose los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui, a favor; Sra. Mayra**
594 **Godoy Quezada, a favor; Sra. Priscila Morocho Carchi, a favor; Ing. Erika Ramón**
595 **Quezada, a favor; Sr. René Ramón Carchi, a favor; y, Sr. Patricio Maldonado**
596 **Jiménez, a favor.** Al respecto de conformidad con lo que mandan los artículos 76 numeral
597 7, literal l), 226, 227 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal d)
598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por
599 **unanimidad, el CONCEJO CANTONAL RESUELVE:** Aprobar el contenido del Acta
600 Nro. 10 de la Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del cantón Nabón, celebrada los
601 días 22 y 26 de junio de 2023, con las observaciones realizadas. **5.- CONOCIMIENTO**



602 **Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 11 DE LA SESIÓN**
603 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE**
604 **2023.** De la misma manera el **señor Alcalde** pone a consideración de los señores y señoras
605 Ediles el contenido del acta Nro. 11; pide la palabra el señor **Concejal René Ramón**
606 **Carchi**, expresa que en la línea 262 consta “*cuarto documento que se entregó el 23 de*
607 *junio que conjuntamente toco cuadrar (...)*” siendo lo correcto “*cuarto documento que*
608 *se entregó el 23 de junio que conjuntamente nos tocó cuadrar (...)*”, de igual forma en la
609 línea 267 consta la palabra “*suelto*” siendo lo correcto “*sueldo*”; al no existir más
610 observaciones dispone a la señora Secretaria de Concejo, tomar votación, obteniéndose
611 los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui, a favor; Sra. Mayra Godoy Quezada,**
612 **a favor; Sra. Priscila Morocho Carchi, a favor; Ing. Erika Ramón Quezada, a favor;**
613 **Sr. René Ramón Carchi, a favor; y, Sr. Patricio Maldonado Jiménez, a favor.** Al
614 respecto de conformidad con lo que mandan los artículos 76 numeral 7, literal l), 226,
615 227 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal d) del Código
616 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por **unanimidad,**
617 **el CONCEJO CANTONAL RESUELVE:** Aprobar el contenido del Acta Nro. 11 de la
618 Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del cantón Nabón del día 29 de junio de 2023,
619 con las observaciones realizadas. **6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y**
620 **RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 4 DE LA COMISIÓN DE**
621 **PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTE AL PROYECTO DE**
622 **ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA PARA EL**
623 **FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA MUNICIPAL.** Interviene el **señor**
624 **Alcalde** quien solicita a la señora Secretaria de Concejo, Abg. Adriana Flores Lucero, dar
625 lectura la parte medular del Informe Nro. 4 de la Comisión de Planificación y
626 Presupuesto, que versa sobre el análisis al proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la
627 Ordenanza para el Funcionamiento de la Farmacia Municipal, documento que se adjunta
628 a la presente acta. Interviene nuevamente el **señor Burgomaestre** quien indica que se ha
629 procedido con la lectura del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en
630 tal virtud concede el uso de la palabra al **Dr. Darwin Soria, Procurador Síndico**
631 **Municipal**, para que desde la parte legal o jurídica pueda inteligenciar al Cuerpo Edilicio
632 sobre este tema y más aún al ser un servicio que brinda la municipalidad; por pedido de
633 la máxima autoridad interviene el **Procurador Síndico**, indica que siguiendo el proceso
634 parlamentario conforme lo establece el COOTAD, la comisión ha procedido a elaborar
635 su informe y en este punto específico se tiene que dar por conocido, para que las
636 observaciones que se cita en el informe sean analizadas profundamente en el estudio de
637 la ordenanza, por lo tanto sugiere que en este punto se resuelva dar por conocido el
638 informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto para en el siguiente punto ir
639 analizando tanto las observaciones que tenga la comisión como las observaciones que
640 puedan plantear los señores miembros del Concejo Cantonal, así como las observaciones
641 que puedan tener los señores técnicos encargados de la farmacia, es todo cuanto puede



642 informar para seguir y no entroncarse en este punto, ya que en el siguiente se puede
643 evacuar todas las observaciones. El **señor Alcalde** indica que el presente punto está
644 planteado como “Conocimiento, análisis y resolución del informe de la Comisión de
645 Planificación y Presupuesto” y lo que sugiere el Procurador Síndico es dar por conocido;
646 interviene el **Dr. Darwin Soria** quien señala que en el siguiente punto se debe analizar
647 cada una de las observaciones conforme la propuesta de la ordenanza, por que si se llega
648 a aprobar el informe de la comisión, el próximo punto está aprobado y el resto de señores
649 ediles no tendrían la oportunidad de hacer cualquier observación o el señor Alcalde como
650 parte del legislativo, tampoco el técnico, por lo tanto no se debería aprobar el informe de
651 la comisión solo conocimiento. Pide la palabra el **señor Concejal René Ramón Carchi**,
652 quien expresa que con respecto al informe de la comisión, entiende que se debe aprobar
653 el informe para poder llegar al primer debate porque si no se aprueba el informe en que
654 se basan para debatir; hace uso de la palabra el **Procurador Síndico**, manifiesta que en
655 el momento que el Concejo Cantonal aprueba el informe, quiere decir que están de
656 acuerdo con todas las observaciones, porque están aprobando, están diciendo apruebo las
657 observaciones de la comisión, el siguiente punto del orden del día que es la aprobación
658 del primer debate de la ordenanza, qué es lo que tiene que hacer el Concejo Cantonal
659 coger las observaciones realizadas por la comisión e incluir en el proyecto de ordenanza,
660 yo no existiría la oportunidad de debatir, porque existe un acto normativo tomado por el
661 cuerpo edilicio. Interviene la **señorita Vicealcaldesa, Ing. Erika Ramón Quezada**,
662 señala que al inicio de la sesión se aprobó como “Conocimiento, análisis y resolución del
663 informe de la comisión” sin embargo en este momento se estuviera incurriendo en algo
664 parlamentario que no debería ser así; señala que tiene el conocimiento de que es el
665 momento de que por ejemplo en las convocatorias los concejales ya hubieran analizado
666 un poco y digan que no están de acuerdo con la observación que hace la comisión, cree
667 que sería el momento adecuado para que la concejala Jannina, Priscila o el señor Alcalde
668 expresen que no están de acuerdo con ese punto que pone la comisión, sin embargo le
669 hubiese gustado, la comisión hace preguntas, por ejemplo que van a generar servicios
670 públicos de primer nivel pero no se ha establecido quien financia; en su calidad de
671 presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto le hubiese gustado no volver a
672 incurrir en algo que ya pasó anteriormente en el sentido de que no hay una respuesta al
673 informe por parte del departamento legal o reunirse para ver cuál es el criterio de la parte
674 legal y de la comisión sin embargo no ha habido ese proceso; en este momento existe un
675 informe que se pasó al Concejo Cantonal, el punto es “Conocimiento, análisis y
676 resolución del informe” que se debe dar paso, si existe algún concejal que quiere mocionar
677 que se apruebe el informe se debería dar el paso siguiente pero si el Procurador dice que
678 no es así, se está incurriendo en algo que anteriormente se dio, si la compañera entregó
679 con 48 horas de anticipación ya era hora para que la compañera Janina, Priscila o señor
680 Alcalde vean que no podría ir, entonces venir aquí y decir que no está de acuerdo con este
681 punto, quitemos el informe; señala que se puede ver de otra manera porque nuevamente

682 se va entrar en la disputa entre los que quieren que vaya el informe y otros no sin llegar a
683 un acuerdo antes con el departamento legal; interviene el **Procurador Síndico**, señala
684 que hay que ser claros, el informe de la comisión no está para que sea observado dentro
685 de este punto por los demás miembros del Concejo Cantonal, el informe de la comisión
686 es un instrumento que va servir para debatir el proyecto de ordenanza y es en el siguiente
687 punto donde los señores concejales tienen la oportunidad de hacer las observaciones a la
688 ordenanza, porque la ordenanza es la que se va aprobar, no el informe, el informe es un
689 documento habilitante para la ordenanza, nada más, entonces la resolución es dar por
690 conocido, porque en el momento que hagan observaciones al informe que va a suceder?
691 Automáticamente viene el siguiente punto en el orden del día cogen y aprueban con todas
692 esas observaciones, cuando el siguiente punto del orden del día es análisis del proyecto
693 de ordenanza sustitutiva, ahí se tiene que analizar, ahí es cuando se tiene que cotejar el
694 informe de la comisión con lo que los otros señores miembros del legislativo puedan
695 opinar o dar su criterio a la ordenanza que va ser aprobada, porque ese si va a ser el acto
696 normativo que regirá, en este momento se tiene que evacuar el punto del orden del día
697 que sería dar por conocido el informe de la comisión, esa es la sugerencia; insiste que si
698 aprueban el informe de la comisión es una camisa de fuerza para el siguiente punto del
699 orden del día, es una camisa de fuerza, porque el Concejo Cantonal ya no tendría que
700 debatir porque aprobaron el informe de la comisión, entonces no hay objeto del debate y
701 análisis de la ordenanza porque ya aprobaron el informe y ese informe es firmado solo
702 por tres concejales que son miembros de la comisión cuando son seis quienes conforman
703 el cuerpo legislativo. El **señor Alcalde** indica que de su parte está entendido, se debe dar
704 por conocido de acuerdo a la sugerencia del Procurador Síndico y en el siguiente punto
705 observar y debatir sobre el informe para eso se cuenta con la presencia del Ing. Francisco
706 Naula, quien está al frente de la Dirección de Servicios y de esa forma evacuar este
707 aspecto. Interviene nuevamente el **señor Concejales René Ramón Carchi**, indica que el
708 punto del orden del día es "Conocimiento, análisis y resolución", agrega que la comisión
709 presentó el informe, todos conocen, se aprueba el informe por el Concejo, el informe que
710 se aprueba por el Concejo y se debate y se hacen los respectivos cambios en el otro punto.
711 Pide la palabra el **Dr. Darwin Soria, Procurador Síndico**, señala que en el momento
712 que se tiene una resolución de Concejo se tiene que cumplir; el **señor Alcalde** por su parte
713 señala que la resolución debe ir en el sentido de dar por conocido el informe de la
714 comisión y en el siguiente punto se va a debatir el informe de la comisión, no es que se
715 está desconociendo el informe, en función de lo manifestado por el Procurador Síndico el
716 **Ejecutivo Cantonal** mociona dar por conocido el informe de la comisión y pide a la
717 señora Secretaria de Concejo proceder con el siguiente punto del orden del día; acto
718 seguido la Abg. Adriana Flores Lucero, señala que la moción debe recibir apoyo de uno
719 de los señores ediles; acto seguido el **Burgomaestre** concede la palabra a la **señorita**
720 **Vicealcaldesa** quien mociona la aprobación del informe de la Comisión de Planificación
721 y Presupuesto, teniendo en cuenta que ya se dio a conocer al Concejo Cantonal, pudieron



722 analizar y votarán a favor o en contra del informe, consulta a los señores ediles si hay
723 alguien que secunde su moción o que se presente una nueva moción; interviene el
724 **concejal Milton Enríquez Suqui**, quien secunda la moción presentada por la Ing. Erika
725 Ramón Quezada; el **señor Alcalde** indica que existe una moción la cual ha recibido el
726 apoyo respectivo, razón por la cual solicita que a través de Secretaría de Concejo se
727 proceda con la votación, obteniéndose los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui**,
728 *a favor de la moción*; **Sra. Mayra Godoy Quezada**, *en contra de la moción*; **Sra. Priscila**
729 **Morocho Carchi**, *a favor de la moción*; **Ing. Erika Ramón Quezada**, *a favor de la*
730 *moción*; **Sr. René Ramón Carchi**, *a favor de la moción*; y, **Sr. Patricio Maldonado**
731 **Jiménez**, *en contra de la moción*. Al respecto de conformidad con lo que mandan los
732 artículos 76 numeral 7, literal l), 226, 227 y 238 de la Constitución de la República del
733 Ecuador, 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
734 Descentralización, el **CONCEJO CANTONAL RESUELVE**: Aprobar el Informe Nro.
735 4 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, presentado mediante Oficio Nro. 004
736 de fecha 4 de julio de 2023; en el que constan las recomendaciones al proyecto de
737 “Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza para el Funcionamiento de la Farmacia
738 Municipal”. **7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER**
739 **DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA**
740 **ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA**
741 **MUNICIPAL**. El **Ejecutivo Cantonal** señala que se encuentra presente en la sala de
742 sesiones el Ing. Francisco Naula, Director de Servicios quien está al frente del ala de
743 servicios que se ofrecen la municipalidad; pide la palabra la **señorita Vicealcaldesa** quien
744 indica que no se les ha entregado la ordenanza a todos los señores concejales y que se
745 debía adjuntar al orden del día; en respuesta la señora Secretaria General señala que el
746 proyecto de ordenanza fue entregado a los miembros de la comisión y de igual manera a
747 la concejala Janina Godoy Quezada, no obstante se procede con la entrega del proyecto
748 de ordenanza a todos los señores ediles. Por pedido del **señor Alcalde** inicia con su
749 exposición el **Ing. Francisco Naula** quien expresa que, en lo referente a las observaciones
750 de la comisión al proyecto de ordenanza sustitutiva de la farmacia municipal, se permite
751 dar respuesta a las siguientes observaciones realizadas, específicamente en el punto
752 número uno, el artículo 129 de la Ley Orgánica de Salud no hace referencia o no está
753 acorde a lo que indica el artículo de la farmacia municipal, indica el funcionario que al
754 final de ese artículo se menciona que la comercialización y expendio de productos de uso
755 y consumo humano, señala que básicamente se ha hecho énfasis en ese artículo porque
756 como los señores concejales entenderán la farmacia municipal se dedica a la
757 comercialización justamente en este caso de productos e insumos para la población en
758 general, acto seguido solicita al señor Procurador Síndico emitir su criterio al respecto,
759 pudiendo acoger a la petición u observación se podría de alguna manera hacer énfasis en
760 otros artículos de ley por ejemplo el artículo 11 de la Ley Orgánica donde indica que el
761 fin de todo esto es el bienestar social y de la colectividad y por otra parte el artículo 363

762 de la CRE en dónde indica que el Estado será responsable en el numeral 7 de garantizar
763 la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, regular su
764 comercialización y producción nacional y utilización de medicamentos genéricos que
765 responda (...); indica que hay ciertos considerandos objeto de observación por parte de
766 la comisión cuya eliminación no afectaría el funcionamiento de la ordenanza, que bien se
767 pudiera suprimir; interviene el **Dr. Darwin Soria, Procurador Síndico**, indica que le
768 hubiese gustado ser participe del tratamiento de esta ordenanza dentro de la comisión,
769 tanto su persona como el personal técnico, lo cual a su parecer no se dio dentro de la
770 comisión y por el momento se van a encontrar con un vacío para poder revisar todas las
771 observaciones porque a su persona no le ha llegado ese documento de la comisión, es por
772 eso que sugirió que el punto se dé por conocido para en el siguiente punto de la aprobación
773 se analice artículo por artículo con las observaciones de la comisión; insiste nuevamente
774 en el error que cometieron los señores ediles en el punto anterior, aspecto que siempre
775 hará hincapié, su presencia es para asesorar a los señores ediles y señor Alcalde, y va
776 suceder lo que mencionó, cómo se va cambiar a lo mejor si no se consideró las
777 observaciones de la comisión, él ya no puede cambiar algo que ya está resuelto por los
778 ellos mismos, eso es lo que no entendió el Cuerpo Edilicio, en este momento lo que toca
779 es aprobar lo que dice la comisión porque ya existe una resolución de Concejo, en eso
780 están incurriendo, señala que lo que tiene que decir el señor Alcalde es que ya está
781 aprobado el informe de la comisión, se apruebe en primer debate la reforma a la ordenanza
782 eso se tiene que decir y después para el segundo debate intervendrán verdaderamente los
783 involucrados porque de una manera piensa la comisión, la parte técnica y legal; agrega
784 que no siempre se hará lo que dice la comisión, aquí se estará en todas las sesiones de
785 Concejo Cantonal a lo que diga la comisión y de eso no se trata, por ello pregunta en qué
786 momento van a tener la oportunidad de debatir y legislar como piensan que son las cosas,
787 los informes de la comisión de mesa que van a imponer algo para después seguir tratando,
788 y no se puede cambiar, su criterio es que ya no se puede cambiar la ordenanza porque ya
789 se aprobó el informe de la comisión, en este punto el señor Alcalde tendría que someter
790 a votación acoger el informe de la comisión y de eso no se trata pues se está conculcando
791 el derecho de legislar del señor Alcalde y concejal, en qué momento van a tener el derecho
792 de legislar? Indica que está aquí para guiar al Cuerpo Edilicio, para que no se cometan
793 errores que a lo mejor cuando vengan los órganos de control van a ser los culpables;
794 señala que todo lo que dice tiene que estar en actas, porque tal vez a él le va a observar la
795 Contraloría, en el sentido de que el Procurador no les asesoró por eso el Concejo Cantonal
796 cometió errores, por ende, todo lo que diga tiene que estar en actas para que cuando
797 vengan los órganos de control él se pueda defender. Interviene el **señor Alcalde** quien se
798 suma a las palabras del señor Procurador Síndico, se dirige a los señores concejales e
799 indica que con el cariño de siempre, ellos discursan una cosa y practican otra cosa, se
800 habla de que son un equipo de trabajo, que se van hacer las cosas pero al final lo que
801 siente es que se convierte en un espacio de levanta manos donde no hay un análisis, de

802 que realmente se quiere cambiar las cosas para bien, que él no cree que los señores
803 concejales piensan que tienen la verdad absoluta, quiere entender que están sujetos a
804 errores, piensa que debe existir coherencia entre lo que se dice y hace, eso no es razón
805 para que de una manera caprichosa se diga que porque tengo mayoría se aprueba y punto
806 y se le molesta al Alcalde, aquí no se está molestando al Alcalde, posiblemente él compre
807 una vez al mes algún medicamento, posiblemente se tenga que pensar en quienes menos
808 tienen, en quienes ven como única oportunidad, por eso pide que no se hagan las cosas
809 de manera acelerada sino de manera sesuda, bien pensada, dejándose asesorar; señala que
810 quiere hacerles caer en cuenta, cuándo alguien de ustedes mocionó para que se apruebe
811 el informe de la comisión para que de esa forma se apruebe el presupuesto municipal, los
812 señores concejales incurrieron en un error que puede ser causal para su destitución, ojalá
813 sus asesores les hayan dicho eso, señala que los señores concejales aprobaron algo que él
814 buenamente puede iniciar una acción de destitución pero no se trata de eso; interviene la
815 **señorita Vicealcaldesa** quien da contestación en el sentido de que está en su derecho; el
816 **señor Alcalde** señala que está en su derecho pero cree que no es lo prudente, que les está
817 comentando para que entiendan que quienes les asesoran no lo están haciendo de la mejor
818 manera, acá no se les quiere imponer nada, lo que se quiere es llegar a acuerdos en función
819 de un beneficio colectivo y los señores concejales no están dando el espacio para que eso
820 ocurra, por eso pide hacer las cosas de una forma coherente en función de lo que ellos
821 predicán, pues dicen que se debe conformar un equipo de trabajo y que no están para
822 molestar, entonces demuestren, no solo hablar sino actuar; indica que el derecho le asiste
823 y puede tomar acciones inmediatamente y luego no sea razón de lamentación lo que hoy
824 que con mucho orgullo se dice “que haga lo que le da la gana”, siempre ha expresado a
825 los concejales que tengan cuidado porque recién se está empezando, indica que tiene una
826 pequeña experiencia, cuatro años más que los señores concejales, una pequeña
827 experiencia por lo que conoce algo más que ellos, conoce los procedimientos; el día de
828 hoy se contó con la presencia de un grupo de colaboradores municipales que no
829 precisamente vinieron en buen plan, en el seno del Concejo se intentó frenarles o
830 apaciguarles para llegar a acuerdos pero eso no es que está hablando bien de la actitud de
831 los ediles contra ellos y luego son voceros, así como hay gente y aquí cree que no se está
832 para hacer enemigos mañana o pasado los señores concejales estarán tocando puertas
833 porque aquí se necesita absolutamente de todos mientras se viva; termina su intervención
834 llamando a la reflexión para que se analicen las cosas y no enfrascarse en quien tiene la
835 razón y se molesta al Alcalde, el señor Procurador en reiteradas ocasiones sugiere lo que
836 se debe hacer, en el sentido de dar por conocido el informe y en este momento no es que
837 se va decir si a favor, este momento se estaría debatiendo lo que los señores concejales
838 sugieren, en el sentido de que si cabe o no, pero aquí se impone y punto, y lo que yo digo
839 está bien, así este bien o mal no me importa, señala que se debe intentar en la medida de
840 sus posibilidades porque él sí está en condiciones de dialogar, de construir beneficio
841 público y popular pero si los señores concejales no están asesorados de esa forma,



842 permítanse sugerir, hagan un análisis propio y digan posiblemente pensaron que el Dr.
843 Soria no tiene la razón, pero también den lugar a la duda en que la persona que les asesora
844 no tiene la razón, solamente que sea Dios. Interviene la **señorita Vicealcaldesa** señala
845 que le sorprende que no le hayan hecho llegar el informe de la comisión que preside al
846 Procurador Síndico, porque lo justo y coherente para pasar al orden del día es que pase
847 por sus manos, porque no se podría colocar en el orden del día cuando el Procurador no
848 se ha empapado ni tampoco ha existido ese dialecto directo con la comisión porque
849 tranquilamente hoy se podía hacer en el análisis del informe de la comisión y decir esto
850 no creo que va, esto se ha hablado con la parte técnica – legal del municipio y debería ir
851 así, sin embargo no ha pasado ese proceso no sé qué ha pasado porque piensa que el
852 informe debería pasar al departamento legal para que ahí si sentarse con el departamento
853 legal y el doctor pueda decir esto si va, esto no puede ir y por que, pero sin embargo cree
854 que se están pasando los puntos no sabe que pasó, por qué no llegó a las manos del Dr.
855 Soria, como dicen todos estamos de pasada por aquí si el señor Alcalde cree que es causal
856 de destitución puede proceder sin embargo le sorprende que este momento donde ya
857 consta en el orden del día que se va tratar el informe cree que no se llegaría a tanto si esto
858 hubiese pasado por el Dr. Soria se hubiera reunido la comisión y tratado; señala que no
859 sabe lo que está pasando y consulta si existe alguna alternativa en este momento porque
860 no se puede tratar algo que no ha pasado por el Procurador Síndico. Interviene el **Dr.**
861 **Darwin Soria**, indica que pide disculpas si levantó un poco el tono de voz, pues es su
862 manera de actuar en estos espacios porque como asesor tiene que hacer entender y llegar
863 al Cuerpo Edilicio, indica que son bienvenidas las palabras de la señorita Vicealcaldesa,
864 pues no tienen los instrumentos legales y técnicos necesarios para tomar una decisión, no
865 hay problema ya pasó la circunstancia del punto anterior, señala que por no tener todos
866 los insumos sugiere que se dé por conocido este punto y que se vuelva a la comisión para
867 reunirse; señala que en la administración pública existen cláusulas abiertas, el punto del
868 orden del día es “análisis y aprobación en primer debate” qué vamos a resolver si no se
869 tienen los insumos, por eso se va dar por conocido el proyecto de reforma a la ordenanza,
870 no se va aprobar y que se devuelva a la comisión y para él será un gusto compartir con la
871 comisión y convocar a los técnicos o a quienes conozcan del tema porque él no sabe de
872 farmacéutica y poder emitir su criterio, por ello sugiere que se dé por conocido el punto
873 del orden del día y que se vuelva a la comisión para que de manera conjunta con el
874 departamento técnico y asesoría jurídica se reúnan, es necesario trabajar de esa manera
875 para que al Concejo Cantonal lleguen los puntos para el orden del día para su aprobación
876 por unanimidad en ese sentido todos van a ganar. Interviene la **señorita Vicealcaldesa**,
877 indica que se tienen dos puntos mismos que deberían volverse a tratar en la siguiente
878 reunión, se tendría que hacer la reconsideración de la aprobación del informe, pide al
879 señor Alcalde y de la manera más comedida que los informes pasen al departamento legal
880 para que estos a su vez indiquen, señala que la primera vez que conversó con el Dr. Soria
881 le mencionó que quieren tener eso porque no son todólogos, pero el momento que la



GAD MUNICIPAL DE NABÓN
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

882 comisión ya emite el informe, pueden reunirse con el departamento legal para llegar a un
883 acuerdo, esto si puede ir esto no puede ir, para evitarse estas cosas de venir y decimos si
884 uno quiere esto, el otro no, lo que le mencionó al Dr. Soria desde la primera vez, hagamos
885 así, porque en verdad llegar a la reunión y ponerse a discutir algo que se puede discutir
886 aparte es venir y hablar en el aire porque algunos entenderán y otros no entenderán y es
887 muy aparte cuando se pueden sentar directamente y el Procurador Síndico poner sus
888 criterios al igual que los concejales y llegar a un acuerdo, cree que el informe de la
889 comisión hubiera tenido una respuesta del departamento legal y la comisión se hubiera
890 sentado con doctor y se hubiera llegado a un acuerdo cosa que de venir se aprueba el
891 informe primer debate aprobado con las observaciones del informe y esto no estuviera
892 pasando, sin embargo porque no se ha seguido el debido proceso, se permite mocionar a
893 reconsiderar señor Alcalde la resolución del informe de la comisión y que vuelva esto a
894 la comisión para poder hacer las cosas bien, acto seguido pregunta al Procurador Síndico
895 si está en lo correcto. Interviene el **señor Alcalde** y expresa que considerando que se está
896 en otro punto del orden del día, pregunta si el régimen parlamentario permite la moción
897 presentada por la señorita Vicealcaldesa; dando contestación el **señor Procurador**
898 **Síndico** señala que no cabe porque se está en un punto diferente, no obstante, pueden dar
899 por conocido el presente punto y que regrese a la comisión y en la siguiente sesión se
900 reconsidera la resolución. El **señor Alcalde** manifiesta que su despacho está máximo dos
901 días, está sumillado el informe al departamento jurídico y de gestión social, con fecha 6
902 de julio, pide al Procurador Síndico revisar si el equipo está pasando toda la información,
903 lo propio en gestión de servicios, el documento está sumillado y direccionado para estos
904 dos departamentos; señala que trata de ser muy prolijo e incluso cuando no está dentro de
905 la ciudad en las noches lleva los trámites para despachar en su domicilio, aspecto que se
906 debe tomar en cuenta; en virtud de las deliberaciones realizadas el Ejecutivo Cantonal
907 mociona dar por conocido el punto número 7 "Conocimiento, análisis y resolución, en
908 primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza para el
909 Funcionamiento de la Farmacia Municipal" y devolver a la Comisión de Planificación y
910 Presupuesto el expediente relacionado con el proyecto de ordenanza en mención a fin de
911 que proceda a su revisión conjuntamente con los departamentos de gestión de servicios y
912 procuraduría síndica; interviene la **Ing. Erika Ramón Quezada**, quien secunda la
913 moción del Burgomaestre; acto seguido por disposición de la máxima autoridad se somete
914 a votación, obteniendo los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui**, a favor de la
915 *moción*; **Sra. Mayra Godoy Quezada**, a favor de la *moción*; **Sra. Priscila Morocho**
916 **Carchi**, a favor de la *moción*; **Ing. Erika Ramón Quezada**, a favor de la *moción*; **Sr.**
917 **René Ramón Carchi**, a favor de la *moción*; **Sr. Patricio Maldonado Jiménez**, a favor
918 *de la moción*. Al respecto de conformidad con lo que preceptúan los artículos: 76 numeral
919 7, literal l), 226, 227 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal d) y
920 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,
921 por **unanimidad**, el **CONCEJO CANTONAL RESUELVE**: Dar por conocido el punto

922 número 7 “CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER
923 DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA
924 ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA
925 MUNICIPAL” y devolver a la Comisión de Planificación y Presupuesto el expediente
926 relacionado con el proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza para el
927 Funcionamiento de la Farmacia Municipal, a fin de que proceda a su revisión, estudio y
928 análisis junto con el Procurador Síndico y Director de Gestión de Servicios; y, emita el
929 correspondiente informe. 8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL
930 PROYECTO ARQUITECTÓNICO MEGACONEXIÓN, PRESENTADO
931 MEDIANTE MEMORANDO NRO. 179-DCM-E-2023, DE FECHA 10 DE JULIO
932 DE 2023, SUSCRITO POR LA ARQ. ALEXANDRA AGUIRRE CORDERO,
933 DIRECTORA DE CONTROL MUNICIPAL. – Por pedido del señor Alcalde,
934 interviene la Arq. Alexandra Aguirre, Directora de Control Municipal, manifiesta que
935 los señores concejales tienen en sus manos el documento que fue entregado mediante
936 memorando de su dirección, a través del cual se indica que se necesita la aprobación del
937 Concejo Cantonal mediante acto resolutorio el tema del proyecto “MEGACONEXION”;
938 señala que la particularidad de este proyecto y por qué pone a consideración del Cuerpo
939 Edilicio, es porque la municipalidad adolece de una ordenanza que pueda manejar las
940 intervenciones en el patrimonio, por lo tanto como los trámites institucionales han
941 seguido el debido proceso ella no tendría fundamento para negar al peticionario el trámite,
942 necesita tener el acto resolutorio para ello procede a exponer las generalidades del
943 proyecto, los aspectos técnicos que motivan o no, su criterio como técnica para que
944 puedan resolver como Concejo, el propietario es el señor Marco Iván Castro Tello, con
945 clave catastral 01045001020202300, ubicación: centro cantonal de Nabón, la dirección
946 es Manuel Ullauri Quevedo y 24 de mayo; en cuanto a las características que tiene el
947 proyecto, se trata de una implantación nueva, altura dos pisos, usos de suelo: mixtos
948 comerciales / servicios y residenciales de acuerdo a determinantes establecidas en el
949 PUGS (Plan de Uso y Gestión de Suelo); la mentada funcionaria señala que como
950 antecedentes se tiene que, con fecha 13 de febrero del presente año se despacha por la
951 Dirección de Control Municipal, el Informe Predial de Regulación del Uso de Suelo Nro.
952 023-2022, documento a través del cual se informa al propietario que hay normas y
953 determinantes para poder utilizar o dar uso si se quiere el espacio que le corresponde a él,
954 bajo normas que están establecidas en instrumentos de planeación y también de
955 ordenamiento territorial; con fecha 5 de mayo de 2023 ingresa el proyecto arquitectónico
956 acogíendose a las normas antes indicadas a la espera que el municipio continúe con el
957 trámite, mediante Oficio Nro. 271-ALCALDIA-GADMN-2023 se envió a Patrimonio y
958 Cultura la revisión del proyecto arquitectónico “MEGACONEXION” porque el ente
959 regulador de patrimonio es justamente el Ministerio de Cultura e INPC, éste último
960 responde mediante Memorando INPC-DTZ6-2023-0696-M de fecha 2 de junio del año
961 en curso, la Arq. Gabriela Torres Balarezo señala “que el proyecto se emplaza en un



962 *predio que no contiene bienes inmuebles patrimoniales registrados como patrimonio*
963 *cultural, sin embargo se ubica en un tramo con bienes inmuebles patrimoniales. En este*
964 *sentido, si bien el predio del proyecto no posee valores patrimoniales, el proyecto*
965 *presentado rompe el tramo patrimonial el cual es un tramo homogéneo de valor...*” a
966 más de ello acota que el GAD municipal no cuenta con la normativa respectiva sobre
967 manejo o intervención en temas de patrimonio y cultura; señala que esos son los
968 antecedentes que puede exponer, los aspectos más técnicos del desarrollo del proyecto
969 como tal, señala que posee los planos si existe alguna duda por parte de los señores ediles;
970 indica que el marco legal para que el Concejo Cantonal adopte una resolución y de su
971 parte como directora de control municipal, literal h del artículo 55 del COOTAD que dice
972 “Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón
973 y construir los espacios públicos para estos fines”; litera a) del artículo 57 del COOTAD,
974 que reza “El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del
975 gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas
976 cantonales, acuerdos y resoluciones”; artículo 323 del mismo cuerpo normativo que reza
977 “Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno
978 autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas
979 que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano
980 legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán
981 notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de
982 los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello”; señala que
983 las determinantes que se tienen en el Plan de Uso y Gestión de Suelos que van aplicarse
984 a la intervención constructiva en la propuesta son: pisos permitidos de uno a dos pisos,
985 lote mínimo doscientos metros, frente mínimo nueve metros, edificabilidad básica 2.50,
986 edificabilidad máxima 3, COS 85% (coeficiente de ocupación de suelo), CUS 170%
987 (coeficiente de uso de suelo), no tiene retiro frontal por cómo se encuentra el tramo el
988 emplazamiento de las construcciones ya existentes, retiro posterior 3 y no cuenta con
989 retiro lateral; agrega que cuando se va a manejar una altura de 1 a 3 pisos, el lote mínimo
990 es 200, frente mínimo 9 metros, edificabilidad básica 2.50, edificabilidad máxima 2, COS
991 85%, CUS 225%, retiro frontal no tiene, retiro posterior es 3 y no hay retiro lateral; en
992 cuanto a los aspectos que se consideran en la propuesta arquitectónica, señala que los
993 aspectos que el proyectista indica están dentro de los que se determinan en el plan por lo
994 tanto no tendrían negativa a como él va a intervenir en el tema constructivo, pero en el
995 tema de paisaje cultural y patrimonio, a criterio de la funcionaria existe una agresión;
996 señala que el tramo es de la farmacia municipal un poco más allá, la propuesta que
997 presenta el peticionario es una arquitectura moderna que quiere dar a conocer pero como
998 los señores concejales pueden apreciar, primero no encaja en el tramo, no encaja en una
999 agresión totalmente notoria frente a lo que puede ser el contexto patrimonial que existe,
1000 a parte utiliza el concepto de dicotomía, puede ser implantada, pero cuidando mucho de
1001 lo que Nabón gana al declararse como patrimonio se tendría que ser muy cuidadosos al



1002 permitir este tipo de intervenciones, indica que el acto resolutivo que el Concejo Cantonal
1003 expida frente a las actuaciones de patrimonio va a determinar un precedente para que
1004 mañana si el vecino quiere hacer lo mismo pida trato igualitario y se va perder el contexto
1005 patrimonial de lo que es el centro de Nabón, que también se ha convertido en uno de los
1006 atractivos turísticos que está moviendo la actividad de la misma índole en el cantón;
1007 agrega que ha existido conversaciones con la profesional del proyecto, a quien se le
1008 mencionó el hecho de poder reutilizar la materialidad para poder integrarse al contexto
1009 en altura no se le puede objetar porque se está apegando a las normas del plan, en uso de
1010 pendientes igual, pero que sea un poco más amigable, en el sentido que se inserte en el
1011 medio patrimonial; acto seguido la Directora de Control Municipal da a conocer a los
1012 señores ediles las dos propuestas de la profesional y el único plus que existe es cambiar
1013 el sentido o la dirección de la inclinación, entonces no se está hablando de que ha hecho
1014 el esfuerzo por integrarse a lo que fue solicitado de manera verbal porque la profesional
1015 ha presentado lógicamente en sus argumentos de que ella se apega a las determinantes
1016 existentes, carencia de normativa no se puede negar el trámite; agrega que el sustento
1017 técnico que presenta la Dirección de Control Municipal y que puede ser argumentado
1018 frente a la propuesta de la profesional es el siguiente: 1.- Tramo Patrimonial, la propuesta
1019 presentada no respeta la armonía y homogeneidad del tramo, rompe toda estructura de
1020 lectura en el aspecto patrimonial. 2.-Estilo del Tramo, el estilo propuesto resulta ajeno a
1021 la predominante en el tramo, razón por la cual la propuesta no es la óptima en la
1022 consecución de los intereses de la dirección basados en miras a conservación y
1023 preservación del patrimonio con intervenciones acertadas y respetuosas del entorno; y,
1024 3.- Materialidad, el tramo en análisis, al aplicar la propuesta, se ve agredido en temas de
1025 respeto a la materialidad predominante en el tramo, ya que no presenta ningún apego por
1026 la patrimonialidad respecto de materiales, así como rompe de una manera abrupta la
1027 lectura secuencial de los elementos de orden de fachada; hace un llamado a los señores
1028 concejales a tomar decisiones que tengan síntesis, es decir coherentes pues están en sus
1029 manos poder brindar esa protección o preservación que se merece el centro histórico de
1030 Nabón y que también sea un llamado de atención pues al no tener ordenanza falta mucho
1031 por trabajar en el tema legislativo que no solamente derive implicaciones en temas de
1032 intervenciones como tal sino normar el tema de cuidado, de la conservación porque quién
1033 es dueño de un bien patrimonial tiene la responsabilidad de preservarlo y eso no hay en
1034 Nabón, es obligación tener las herramientas legislativas para que la administración pueda
1035 aplicar las mismas, en el informe técnico consta la recomendación para la Comisión de
1036 Patrimonio y Cultura cuya presidenta es la concejala Janina Godoy, para que se presente
1037 una propuesta debido a que se presentarán más solicitudes de esta naturaleza, ya que al
1038 ser una propuesta se ha considerado que a través de un acto resolutivo se llegue a un
1039 acuerdo con el peticionario, pero si se presentan cinco o seis no cree que sea lógico tener
1040 cinco o seis sesiones para emitir una resolución sino más bien empezar a trabajar en una
1041 herramienta legislativa obviamente con el acompañamiento técnico y jurídico para tener



1042 un instrumento legal que permita administrar los temas que están bajo su dirección. Pide
1043 la palabra el **señor Concejal Milton Enríquez Suqui**, consulta si el lote mínimo es 200
1044 metros para construcción; en respuesta la **Directora de Control Municipal** responde que
1045 si es el lote mínimo establecido en el PUGS; interviene nuevamente el **señor Concejal**
1046 **Milton Enríquez Suqui**, quien consulta si se puede bajar a 150 porque existen lotes
1047 pequeños en el centro cantonal y comunidades; hace uso de la palabra el señor Alcalde,
1048 quien señala que antes el lote mínimo estuvo alrededor de 300 metros y en otros lugares,
1049 por ejemplo en La Paz estuvo en 800 pero luego se redujo, eso es en función planificación
1050 cuando se actualizó el PDOT y se implementó esa nueva herramienta que exigen a los
1051 GADs, el PUGS, a través del estudio contratado se determina el por qué del tamaño, no
1052 es que el equipo de profesionales desarrollan el estudio de manera antojadiza,
1053 normalmente el cuidado que se tiene es la proyección del crecimiento poblacional, el día
1054 de mañana como instituciones públicas y servidores públicos se tiene que atender todas
1055 las necesidades que se presentan, y se empieza a prostituir el suelo porque son espacios
1056 pequeños donde se aglomera demasiadas personas y a futuro empiezan los problemas de
1057 abastecimiento de obras, agua potable, alcantarillado entre otros, va en equilibrio la toma
1058 de decisiones, ya está estandarizado, existen casas patrimoniales que no tienen ni 100
1059 metros cuadrados pero se hizo cuando no existía la herramienta del PDOT o PUGS, por
1060 eso ahora están obligados en enmarcarse es esta planificación territorial pero no por eso
1061 está escrito en piedra y siempre será razón de revisión para en función de las necesidades
1062 actuales plantear pero con la mirada de proyección, pensando en las próximas
1063 generaciones, muchas veces se dice que el ancho de tres metros de la vía es suficiente
1064 pero al existir un crecimiento poblacional, resulta un verdadero dolor de cabeza y que
1065 siendo de 6 metros posiblemente sea la solución y a veces tampoco es suficiente; en
1066 cuanto al punto en análisis, señala que es razón para elaborar y contar con la ordenanza,
1067 lastimosamente no se cuenta con una y por ello los profesionales piensan que no existe
1068 impedimento excepto una resolución de Concejo Cantonal y es razón para que los señores
1069 ediles dentro de sus funciones, se va a permitir salvo el mejor criterio de los concejales
1070 extender una ordenanza tipo para que se revise y puntualice en función de la realidad de
1071 Nabón, pues a su criterio es una agresión a la riqueza, la verdadera riqueza que tiene el
1072 cantón es su patrimonio colonial, las personas cuando llegan a Nabón se enamora de la
1073 materialidad con la que están construidas sus casas coloniales, el uso de la teja, madera,
1074 barro y bareque en algunos casos, indica a la Directora de Control Municipal que no se
1075 va dar paso a ese proyecto, solicitar a través de su persona al profesional al propietario
1076 del proyecto que se enmarque no solamente en la materialidad sino en la riqueza del
1077 cantón que es mucho más atractivo ver una casa colonial que en su interior esté
1078 modernizada pero obviamente conservando la materialidad, la fachada que le da buen
1079 aspecto y equilibrio al patrimonio cultural. Pide la palabra la **Ing. Erika Ramón**
1080 **Quezada, Vicealcaldesa**, quien señala que el día de ayer presentaron un oficio suscrito
1081 por el señor Medardo Ramón, Concejal, señor Milton Enríquez, Concejal, Ing. Erika

1082 Ramón, Concejala y señora Priscila Morocho, Concejala, manifestando tal y como se
1083 expresó la Arq. Alexandra Aguirre, que no es procedente porque irrespeta muchas partes
1084 que como concejales han visto, ya que si se tiene adobe no puede ir una estructura
1085 metálica acá; acto seguido solicita que dicho oficio se de lectura a través de Secretaría de
1086 Concejo, que en su parte pertinente señala *“PRONUNCIAMIENTO DE LOS*
1087 *CONCEJALES FIRMANTES. Al respecto y en apego incondicional a los informes*
1088 *presentados por el Instituto de Patrimonio Cultural y por la Dirección de Control*
1089 *Municipal que son claros en sus apreciaciones tanto técnicas como visuales, así como en*
1090 *la búsqueda de la preservación y conservación patrimonial del centro cantonal de*
1091 *Nabón; como Concejales firmantes al pie manifestamos que no es procedente la*
1092 *aprobación de la Propuesta denominada MEGACONEXION, dejando en libertad a los*
1093 *proponentes que al realizar los cambios que se armonice con los lineamientos*
1094 *constructivos tanto en su fachada como en los materiales a usarse, que sean consecuentes*
1095 *patrimonialmente al tramo y a su entorno; este consejo podrá volver a revisar y de ser el*
1096 *caso aprobarlo o no. Como concejales firmantes solicitamos a usted señor Alcalde que*
1097 *disponga a los Departamentos Técnicos correspondientes se realicen los estudios*
1098 *necesarios para que se generen los lineamientos técnicos que nos permita la elaboración*
1099 *de la normativa para estas intervenciones, una vez realizado dicho estudio se pase a la*
1100 *comisión correspondiente”*; interviene la **señorita Vicealcaldesa**, señala que con todos
1101 los antecedentes como la arquitecta indica ya habido el pronunciamiento para que ellos
1102 puedan modificar sin embargo el Concejo Cantonal debe por el momento indicar que no
1103 es procedente la aprobación de la propuesta arquitectónica MEGACONEXION dejando
1104 en libertad a los proponentes para que puedan reconsiderar y presentar una estructura que
1105 vaya acorde al tramo que es patrimonial, por lo indicado eleva a moción no dar paso a la
1106 propuesta arquitectónica pero dejando en libertad para que presenten una nueva propuesta:
1107 interviene la Directora de Control Municipal quien indica que si bien en deja en libertad
1108 al petionario para que presente una nueva propuesta sugiere que se coordine
1109 previamente con la dirección que regenta; en uso de la palabra el **señor Concejal Milton**
1110 **Enríquez Suqui**, indica que de acuerdo a como están las fachadas están llamativas si es
1111 que se piensa cambiar y cambiar el adobe por otro material a la parte interior de las
1112 viviendas; hace uso de la palabra la Directora de Control Municipal señala que no tiene
1113 un valor patrimonial para el INPC en donde se va a implantar porque no hay edificaciones
1114 lo que dice el INPC es que no se altere el tramo porque es patrimonial, el estudio del
1115 tramo es el que está afectado, el petionario si puede presentar una propuesta totalmente
1116 ajena al contexto, no tiene las herramientas para negarle porque no hay ordenanza, el
1117 petionario está haciendo lo que debe hacer esto es acogiéndose a la norma pero el
1118 momento en que hace esa inserción altera el patrimonio en contexto; interviene la **señora**
1119 **Concejala Mayra Godoy Quezada** señala que tiene una consulta en este momento no se
1120 aprueba el proyecto que se está presentando y se trabajaría en una ordenanza para regular,
1121 existiría el tiempo para tener una normativa vigente; la **Arq. Alexandra Aguirre** indica




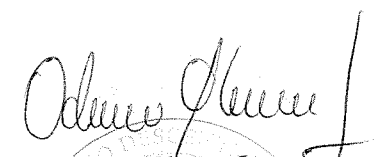
GAD MUNICIPAL DE NABÓN
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

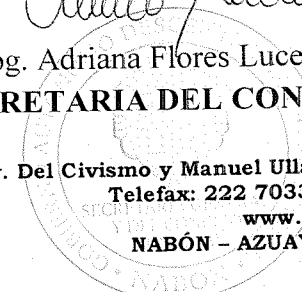
1122 que lo más óptimo es dar respuesta al responsable indicando que se acoja a lo que se
1123 puede trabajar conjuntamente con la Dirección de Control Municipal y presentar una
1124 nueva propuesta; pide la palabra la señorita Vicealcaldesa quien expresa que su moción
1125 y la arquitecta le da la razón de que no es procedente la aprobación de la propuesta
1126 MEGACONEXION dejando en libertad a los proponentes que al realizar los cambios que
1127 se armonice con los lineamientos constructivos tanto en su fachada como en los materiales
1128 a usarse siempre y cuando tengan en consideración con parte de Control Urbano para que
1129 después regrese al Concejo Cantonal para analizar nuevamente; pide la palabra la señora
1130 Concejala Janina Godoy Quezada, quien apoya la moción presentada por la señorita
1131 Vicealcaldesa; acto seguido por disposición de la máxima autoridad el presente punto se
1132 somete a votación, obteniéndose los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui, a**
1133 **favor de la moción; Sra. Mayra Godoy Quezada, a favor de la moción; Sra. Priscila**
1134 **Morocho Carchi, a favor de la moción; Ing. Erika Ramón Quezada, a favor de la**
1135 **moción; Sr. René Ramón Carchi, a favor de la moción; Sr. Patricio Maldonado**
1136 **Jiménez, a favor de la moción.** Al respecto de conformidad con lo que preceptúan los
1137 artículos: 76 numeral 7, literal l), 226, 227 y 238 de la Constitución de la República del
1138 Ecuador, 55 literal h), 57 literal d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial,
1139 Autonomía y Descentralización, por **unanimidad**, el **CONCEJO CANTONAL**
1140 **RESUELVE:** *No aprobar el Proyecto Arquitectónico Oficinas MEGACONEXIÓN,*
1141 *presentado por la Arq. María Gabriela Molina Astudillo, Representante Técnica*
1142 *Proyecto MEGACONEXIÓN, quien deberá presentar una nueva propuesta*
1143 *arquitectónica alineada a los criterios técnicos constructivos tanto en la fachada como*
1144 *en la materialidad, consecuentes patrimonialmente al tramo y a su entorno, para lo cual*
1145 *deberá buscar el asesoramiento técnico de la Dirección de Control Municipal del*
1146 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nabón.* **9.- CLAUSURA.** -
1147 Agotados los puntos previstos en el orden del día, el señor **Patricio Maldonado Jiménez,**
1148 **Alcalde del cantón Nabón,** agradece la presencia de los señores y señoras Concejales y
1149 declara clausurada oficialmente la Sesión Ordinaria de la Cámara Legislativa, siendo las
1150 12h08, firmando para constancia de lo actuado junto con la señora Secretaria del Concejo
1151 Municipal que certifica.

1152
1153
1154
1155
1156
1157
1158
1159
1160
1161


Sr. Patricio Maldonado Jiménez
ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN




Abg. Adriana Flores Lucero
SECRETARIA DEL CONCEJO



Av. Del Civismo y Manuel Ullauri Quevedo
Telefax: 222 7033 / 222 7122
www.nabon.gob.ec
NABÓN - AZUAY - ECUADOR

